ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
11 DIC 2013

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56051

0

COPIA

MOLMAN S.A.
80014304-3
Choferes del Chaco , 1700 -
ASUNCION
21 600337

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
0698	Dpto. de Mto. de Equipos de Distribución	20303 394	2013	29843	1.67/2013 002795	PCD 5840/2013 000109	002491	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	04090120	10	UN	CAJA METALICA PORTAHERRAMIENTA 5 COMPARTIMIENTO	IVA INC.	134.350,00	1.343.500,00
0002	33090038	6	UN	TALADRO ELECT MANUAL, 700W 220V	IVA INC.	286.000,00	1.716.000,00
				MARCA: MAKITA / MARCON PROCEDENCIA: BRASIL			
				En un todo de acuerdo a la CD Nº 5840/2013, al Pliego Estándar, Especificaciones Técnicas con Planilla de Datos Garantizados y demás documentos partes del Concurso.			
				PLAZO DE ENTREGA: Cuarenta y cinco (45) días a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza. VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Noventa (90) días a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza.			
				LUGAR DE ENTREGA: La entrega del bien se hará en el Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machaín. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Mantenimiento de Equipos de Distribución, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machaín.			
				CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y la Gerencia, Dirección o Nivel Equivalente del Área respectiva, de la(s) factura(s) legal(es) presentada(s) en ANDE, por la entrega efectivamente realizada del (de los) bien(es) indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza.			
				NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Articulo 41° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".			
						TRANSPORTE:	3.059.500,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
11 DIC 2013

IVISIÓN DE ADQUISICIONES
pto. Compras en Plaza
v. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
AX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56051

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	3.059.500,00

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada a través de una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

MULTA POR ATRASOS: Si el proveedor adjudicado no cumpliere con los plazos establecidos en el plazo de entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso en la entrega del (de los) bien (es), la que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE, hasta la entrega efectiva del (de los) bien (es).

Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, conforme a lo prescripto en el Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y la multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado.

En caso de verificarse atrasos en el plazo de entrega del (de los) bien (es) requerido (s), el cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato de ANDE. La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

ING. MIRYAM MANZUR DE MOLAS
MOLMAN S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.N° 481.237

/lg

MOLMAN S.A.

TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS GUARANIES---- Total de Orden : 3.059.500,00

AD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas